

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DE LA COSTA COSTAHUT S.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, a las once horas y treinta minutos, en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Iñaquito, se reúnen los accionistas de la compañía ALIMENTOS DE LA COSTAHUT S.A. (En lo posterior denominada como la "Compañía").

Actúa como presidente el Ing. Roberto Fernando Montenegro Olmedo, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria *ad-hoc* la Dra. Monica Jeannett Landines Arias. La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Atlantis Business International LLC. Representada mediante poder especial por Roberto Fernando Montenegro	USD \$624,00	624	78%
Obadia Holdings I.C. Representada mediante poder especial por David Alexis Benalcazar Rosero	USD \$176,00	176	22%
TOTAL	USD \$800,00	800	100

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año

dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017;
- 2.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017;
- 3.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017;
- 4.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
- 5.- Conocer y aprobar el Destino de Utilidades de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017;
- 6.- Designación de Comisario para el ejercicio 2017;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Toma la palabra la Secretaria *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista OBADIA HOLDINGS L.C., debidamente representada por David Benalcázar Rosero, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800.00) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 1.1. **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocer y Aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2017.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800.00) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el segundo punto, el *Presidente* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocer y Aprobar el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El *Presidente* dispone que se dé lectura al informe presentado por el *Comisario* correspondiente al año 2017.

Luego de leído el informe de *Comisario*, el *Presidente* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representado por David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del *Comisario* correspondiente al año 2017.

El *Presidente* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los *Accionistas*.

Los *Accionistas* apoyan la moción propuesta, por lo que el *Presidente* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La *Secretaria ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la *Secretaria ad-hoc* llama a los *Accionistas* por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800.00) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al año 2017.

Luego de leído el informe de Auditor Externo, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, debidamente representado por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

(a) Que, se apruebe el informe del Auditor Externo correspondiente al año 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (40.800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. APROBAR, el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocer y Aprobar el Destino de Utilidades de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017.-

El Presidente informa a los presentes que es necesario aprobar la designación de Utilidades de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcazar Rosero, mociona:

- (i) Que, no se apruebe la distribución de Utilidades de la compañía para el año fiscal 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800.00) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco, y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1 APROBAR, que no se distribuya utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Una vez resuelto el quinto punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al sexto punto en el orden del día.

6. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.-

El Presidente informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

El accionista OBADIA HOLDINGS LC, debidamente representada por David Benalcazar Rosero, mociona:

- (j) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2018 a la señora Carlos Pulupa Vega.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Atlantis Business International LLC	A FAVOR
Obadia Holdings LC	A FAVOR

Con ochocientos (800.00) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco: y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**.

6.1 APROBAR, la designación del señor Carlos Pulupa Vega, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta

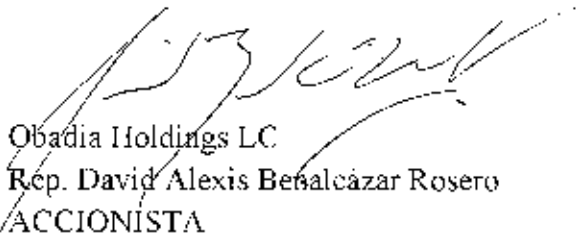
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2017; b) Informe de Gerente General 2017 7) Informe de Comisario 2017, d) grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

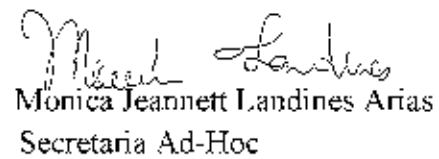
Siendo las 13:25 horas se levanta la sesión.



Atlantis Business International LLC
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
ACCIONISTA



Obadia Holdings LC
Rep. David Alexis Benalcázar Rosero
ACCIONISTA



Monica Jeannett Landines Arias
Secretaria Ad-Hoc